



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA

El **Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán** y las Senadoras y Senadores que lo acompañan que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE PREVEA ACCIONES DE COLABORACION Y REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS QUE PERMITAN CELEBRAR UN ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, POR EL QUE SE ESTABLEZCA UN ESQUEMA DE INTEROPERABILIDAD, DE DATOS ABIERTOS Y DE ACCESO A LOS SISTEMAS DIRECTOS DE LAS UNIDADES DE SALUD QUE PERMITAN ALIMENTAR EL SISTEMA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, SOBRE EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN MÉXICO**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia de COVID-19, causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, ha sido declarada emergencia sanitaria, afectando de manera considerable el crecimiento de las economías mundiales y modificando la manera en que se realizan las actividades cotidianas, para adaptarse a una nueva normalidad, en la que deben prevalecer los hábitos higiénicos y el distanciamiento social.

En México, el primer caso de COVID-19 fue registrado el 28 de febrero de 2020, y desde entonces la epidemia se ha extendido por todo el país. Hasta el 25 de mayo se tenían registrados 71,105 casos confirmados acumulados, 29,509 casos sospechosos acumulados, 125,036 casos negativos acumulados, 14,020 casos confirmados activos, 7,633 defunciones y un total de 225,650 personas estudiadas.¹

¹ Secretaría de Salud. 25 de mayo de 2020. Comunicado Técnico Diario COVID-19 MÉXICO. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/553076/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.05.25.pdf





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

La atención de la emergencia sanitaria incluye una gran variedad de acciones indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud, que van desde la difusión de información accesible para la población, el establecimiento de medidas de aislamiento social, el desarrollo de investigación científica y la implementación de medidas de apoyo económico a la población, entre otros.

Dentro de estas medidas, las actividades estadísticas y geográficas constituyen un elemento fundamental para tomar decisiones en materia de salud. Un sistema robusto y confiable de información epidemiológica permite contar con datos precisos para diseñar respuestas específicas a problemas de salud, como ocurre en el caso de los brotes epidémicos graves o por alguna enfermedad transmisible.

En México, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), es la plataforma que integra la información de las entidades federativas y de todas las instituciones del Sistema de Nacional de Salud.²

Los datos que el SINAVE recolecta de manera sistemática, continua, oportuna y confiable provienen de 20,005 unidades de atención de la salud que envían datos a la Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud, órgano normativo federal del SINAVE.

A través de este sistema, en los últimos años se han enfrentado exitosamente amenazas de procesos epidémicos, sobre todo enfermedades transmisibles, como la pandemia de influenza de 2009, el brote de cólera en la región de La Huasteca en 2013, y actualmente la pandemia de COVID-19.

La información de vigilancia epidemiológica en México se integra en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE), que genera información homogénea de los servicios de salud en sus diferentes niveles técnico-administrativos. Esta información es acerca de la ocurrencia, distribución en tiempo, lugar y persona, factores de riesgo y de consecuencia de las enfermedades que afectan la salud de la población la cual es registrada en formatos especiales para cada nivel; fluyendo del nivel local al nivel jurisdiccional, posteriormente al nivel estatal y por último al nivel nacional.³

² Secretaría de Salud. 6 de noviembre de 2017. ¿Sabes qué es el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica? Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/articulos/sabes-que-es-el-sistema-nacional-de-vigilancia-epidemiologica>

³ Secretaría de Salud. 15 de enero de 2020. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-vigilancia-epidemiologica>





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

La información de los niveles correspondientes se concentra y se analiza para orientar y apoyar en la toma de decisiones para el diseño y aplicación de planes y programas de salud en todo el país, Sin embargo, a pesar de su complejidad, el SIUVE no constituye un sistema completo de estadística de salud y tampoco incluye toda la información sobre la situación epidemiológica nacional.

Por esta razón, es necesario desarrollar otros sistemas geográficos y estadísticos en las principales instituciones educativas y de investigación del país, para complementar y comparar la información disponible, que contribuya a tener una mejor vigilancia epidemiológica y tomar decisiones más certeras en materia de salud. Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuentan con suficiente capacidad técnica y recursos humanos para desarrollar esta importante tarea.

En este sentido, el 14 de abril 2020 se instaló el Centro de información geográfica de la UNAM sobre COVID-19 en México, que consiste en una plataforma de información geográfica con la finalidad de concentrar datos de la evolución de la COVID-19 en el país, así como ayudar a entender su dispersión, contextos y poblaciones vulnerables, y contribuir a su mitigación.⁴

Esta plataforma cuenta con la participación de especialistas del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA, campus Morelia), de las escuelas nacionales de Estudios Superiores (ENES) unidades Morelia y Mérida, además del Laboratorio Nacional de Análisis y Síntesis Ecológica (LANASE). El sistema está basado en plantillas de la compañía ESRI, utilizando licencias gratuitas otorgadas directamente ante la situación de emergencia; ofrece recursos informativos con fines de difusión alternativa y complementaria a los de la Secretaría de Salud federal.

El Centro de Información utiliza dos bases de datos para generar todas las estadísticas a nivel Nacional, Estatal y Municipal: Por una parte, los Datos Abiertos de la Dirección General de Epidemiología, y por otra, las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (base1 y base 2) del Consejo

⁴ UNAM – Dirección General de Comunicación Social. 14 de abril de 2020. Instala UNAM plataforma de información geográfica sobre covid-19 en México. Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_333.html





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Nacional de Población. Se considera siempre el municipio de residencia de la persona para la ubicación espacial del caso a nivel municipal y estatal.⁵

La plataforma presenta actualizaciones diarias del resumen de casos positivos, recuperados y el balance entre ambos, además de un mapa de la situación en México por municipios y las principales cifras de evolución de la epidemia, es decir, casos confirmados acumulados, casos activos, casos recuperados, defunciones y letalidad observada, con un sistema de medición alternativo al de la Secretaría de Salud, por lo cual puede tener ligeras variaciones con respecto a las cifras oficiales.

También contiene vínculos a noticias, recursos y herramientas, tanto nacionales como internacionales, que brindan acceso a una gran cantidad de información verificada y actualizada sobre la evolución de la pandemia a nivel global. Con estas características, el Centro de Información constituye un valioso acervo de datos sobre covid-19, complementario a la información oficial que reportan las autoridades de salud.

A fin de continuar enriqueciendo el trabajo del Centro de Información, es deseable que además de los datos abiertos de la Dirección General de Epidemiología, se tuviera acceso a los sistemas directos de las unidades de salud, a fin de que la UNAM pudiera hacer sus mediciones y cálculos estadísticos desde las bases de datos originales, en vez de utilizar el concentrado nacional del SINAVE.

Esto permitiría a la UNAM realizar mediciones completamente independientes sobre la evolución de la pandemia en México, para poder contrastar y comparar diariamente con las cifras oficiales y así mejorar la transparencia de la información que se brinda al público.

En la actualidad es imprescindible utilizar las tecnologías de la información y comunicaciones en los servicios. Que en el desarrollo de sus sistemas y aplicaciones tecnológicas, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal utilizan tecnologías y arquitecturas heterogéneas que, al no comunicarse entre sí, impiden compartir los recursos de infraestructura y contenidos, lo que genera duplicidad de la información.

⁵ UNAM. Centro de información geográfica de la UNAM sobre COVID-19 en México. Última actualización 20 de mayo de 2020 a las 19:03 <https://covid19.ciga.unam.mx>





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

La interoperabilidad es una herramienta muy útil y versátil que permite a organizaciones y sistemas, dispares y diversos, puedan interactuar con objetivos consensuados y comunes, con la finalidad de obtener beneficios mutuos, en donde la interacción implica que las dependencias y entidades compartan infraestructura, información y conocimiento mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de información y comunicaciones.

La interoperabilidad organizacional, permite establecer mecanismos de colaboración entre dependencias y entidades para asegurar la coordinación y alineación de los procedimientos y políticas que intervienen en la provisión de los servicios de gobierno digital.

La interoperabilidad semántica, infiere sobre la capacidad de utilizar información de salud digital en diversos entornos de atención y software clínico, para que pueda ser utilizada por cualquier sistema o aplicación, que permiten intercambiar información de una manera significativa.⁶

Es por ello que, resulta importante que el Consejo de Salubridad General continúe implementando diversas políticas y acciones de colaboración para promover la salud de la población, su desarrollo y los recursos necesarios que permitan entender el virus SARS-CoV2 (nuevo coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave), su dispersión, contextos y poblaciones vulnerables. La instrumentación y operación de mecanismos de interoperabilidad entre las Unidades de Salud y una de las principales Instituciones académicas y de investigación como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México, tienen la finalidad de fortalecer el manejo transparente, suficiente, necesario y eficiente de la información con el propósito de contribuir con su mitigación.

Por estas razones, proponemos exhortar al Consejo de Salubridad General para que prevea acciones de colaboración y realice las gestiones necesarias que permitan celebrar un acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, por el que se establezca un esquema de interoperabilidad, de datos abiertos y de acceso a los sistemas directos de las unidades de salud, en el que se determinen la bases y principios que deberá observar la Universidad Nacional Autónoma de México, para la integración de los procesos relacionados con servicios digitales; Así como para compartir y reutilizar plataformas y sistemas de información que en específico requieren, y les sea proporcionada la información de consulta de uso

⁶ <https://hl7latam.blogspot.com/2018/08/que-es-la-interoperabilidad-semantica.html>





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

común a través de medios digitales, bajo las condiciones políticas, legales y estructurales que sean relevantes para el desarrollo y utilización de sistemas, aplicaciones y procesos interoperables, con el objeto de eliminar las barreras potenciales que impiden la integración a dichos sistemas, aplicaciones y procesos, y de esta manera generar la información suficiente y necesaria que permitan alimentar el sistema del centro de información geográfica de la UNAM, sobre el virus SARS CoV2 (COVID-19).

De igual manera, con la finalidad de evitar que el esfuerzo y experiencia adquirida por la Universidad Nacional Autónoma de México resulte en vano, se sugiere exhortar al Consejo de Salubridad General para que en el acuerdo de interoperabilidad con dicha casa de estudios, se establezca una cláusula de transparencia de operación, en la que se indiquen los métodos, procedimientos o forma en que las autoridades sanitarias procesarán y, en su caso, aplicarán los datos que le proporcione la universidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General para que prevea acciones de colaboración y realice las gestiones que sean necesarias que permitan celebrar un acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, por el que se establezca un esquema de interoperabilidad, de datos abiertos y de acceso a los sistemas directos de las unidades de salud que permitan alimentar el sistema del centro de información geográfica de la UNAM, sobre el virus SARS CoV2 (covid-19) en México.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General para que en el acuerdo de interoperabilidad con la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionado en el punto anterior, se establezca una cláusula de transparencia de operación, en la que se indiquen los métodos, procedimientos o forma en que las autoridades sanitarias procesarán y, en su caso, aplicarán los datos que le proporcione la Universidad Nacional Autónoma de México, lo anterior con la finalidad de garantizar





**"2020, AÑO DE LEONA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**

que dicha información sería tomada en cuenta y aplicada en beneficio de la población de nuestro país.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 25 de mayo de 2020.



**ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN
SENADOR**

**SENADORAS Y SENADORES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

_____	_____
_____	_____
_____	_____

